



Federación Colombiana de Bowling
Nit. 860.533.073-5

**RESOLUCION No. 22/2023
(Mayo 31 de 2023)**

Por medio de la cual se designan autoridades para los XXII Juegos Deportivos Nacionales “Carlos Lleras Restrepo” Eje Cafetero 2023,

**EL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN COLEGIADO DE LA
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BOWLING**

En uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el deporte del Bowling hace parte del programa de los XXII Juegos Deportivos Nacionales “Carlos Lleras Restrepo” Eje Cafetero 2023,

Que la organización de las justas nacionales mediante Circular 002 – radicado No.2023EE0011367 del 09-05-2023, ha solicitado la designación oficial del personal que conformará la dirección del campeonato de Bowling, el coordinador general, el coordinador de Juzgamiento y personal de Juzgamiento.

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 65 de la resolución 001505 de 2020, por medio de la cual se promulga la Carta Deportiva Fundamental de los XXII Juegos Deportivos Nacionales “Carlos Lleras Restrepo” Eje Cafetero 2023; la FEDERACION COLOMBIANA DE BOWLING en reunión de Órgano de Administración, procedió a estudiar las hojas de vida para el nombramiento de las autoridades que van a conformar la dirección del campeonato, coordinador general, coordinador de juzgamiento y los jueces de la disciplina del Bowling en el marco de los XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES “Carlos Lleras Restrepo” Eje Cafetero 2023 con sede en la ciudad de Armenia.

Que de acuerdo con el análisis anterior el Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Bowling es procedente designar las autoridades mencionadas.



Federación Colombiana de Bowling
Nit. 860.533.073-5

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DIRECTOR DEL CAMPEONATO DE BOWLING: Como director del Campeonato de Bowling para los XXII Juegos Deportivos Nacionales “Carlos Lleras Restrepo” Eje Cafetero 2023, la Federación Colombiana de Bowling designó mediante Resolución 25-2022 al señor **JORGE ARMANDO FRANCO MELENDEZ**; identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.829.895 de Bucaramanga.

ARTÍCULO SEGUNDO: COORDINACIÓN GENERAL DEL CAMPEONATO. - Como Coordinador General del Campeonato oficiará el señor **FERNANDO RESTREPO GOMEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.512.156 de Armenia.

ARTICULO TERCERO: COORDINACION DE JUZGAMIENTO: Como Coordinador de Juzgamiento del evento masculino y femenino a la Señora **CLAUDIA PATRICIA ORTIZ ZAMORA**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 66.840.800 de Cali.

ARTICULO CUARTO: CUERPO DE JUZGAMIENTO: De acuerdo con lo dispuesto en el reglamento general del Bowling, establecido para los XXII Juegos Deportivos Nacionales “Carlos Lleras Restrepo” Eje Cafetero 2023 se designan los siguientes jueces nacionales:

1. **Hernán Darío Bolívar Vargas** C.C. 71.334.660
2. **Hernán David Mera Campo** C.C. 1.144.050.523
3. **Uriel Porras Alarcón** C.C. 79.104.004

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los 31 días del mes mayo de dos mil veintitrés (2023).

CECILIO ANTONIO FALCÓN P.
PRESIDENTE

ALVARO ENRIQUE DEL GORDO
SECRETARIO